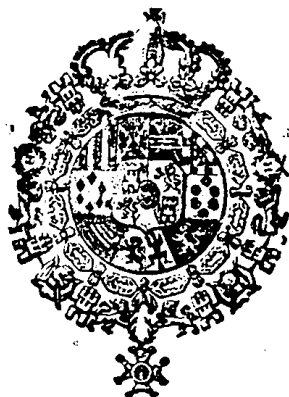


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Sr. Gobernador interino de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 2 de agosto de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Gregorio Sanchez.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTIA.**

*Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.*

*Pueblo de Magan.*

Número 141 del inventario.—Una tierra en término de Magan, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarada de Benefi-

cencia, al arroyo del Monte, que linda por O., M. y N. con tierra de dicho Colegio, y P. con el arroyo, de caber 796 estadales ó 78 áreas y 82 centiáreas: ha sido tasada en renta 59 rs., en venta 796, se halla arrendada á Dionisio Caballero en 6 celemines y medio de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 21 rs. 79 cénts., capitalizada en 490 rs. 57 y medio cénts., se subasta por la tasacion.

Número 165 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Roba, que linda por O. y M. con tierra de Francisco Mendez, y P. con otra del Colegio; consta de 1885 estadales ó 172 áreas y 50 centiáreas: ha sido tasada en renta en 96 rs., en venta 1924, se halla arrendada á Santiago Prado en 1 fanega y 5 celemines y medio de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 51 reales 28 cénts., capitalizada en 1155 rs. 77 y medio cénts., se subasta por la tasacion.

Número 149 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Casar de Campollano, que linda por O. y N. con tierra del Colegio, M. con otra de D. Tomás Falceto, y P. con vereda de la Osa; consta de 780 estadales ó 75 áreas y 52 centiáreas: ha sido tasada en renta en 39 rs., en venta 780, se halla arrendada á D. Gregorio Falceto en 5 celemines y medio de trigo, que reducido al precio de 40 reales 50 cénts. la fanega, importa 40 rs. 78 céntimos, capitalizada en 242 rs. 42 y medio céntimos, se subasta por la tasacion.